

Términos de Referencia

Persona o empresa especialista en análisis de métricas ambientales con enfoque en economía circular, para apoyar la creación de insumos para la Política Transversal de Sostenibilidad Ambiental (PTSA) del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales de República Dominicana (MMARN).



CONSULTORÍA PARA REPÚBLICA DOMINICANA

1. Antecedentes

El Centro de Formación de la Cooperación Española en La Antigua Guatemala (CFCE Antigua) y Fundecooperación para el Desarrollo Sostenible, articulan soluciones alineadas con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible con un enfoque de innovación. Para ello, durante el periodo 2023 – 2024, se desarrolló el proyecto “Laboratorio de Innovación Pública con enfoque territorial para fortalecer la acción ambiental y climática a través de la economía circular”, el cual fue financiado por la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID). Entre el periodo 2025 - 2026, el CFCE Antigua y Fundecooperación para el Desarrollo Sostenible ejecutarán el proyecto “Laboratorio de Innovación de Política Pública en Economía Circular como motor de Desarrollo Territorial, Fase II”, también financiado por la AECID. Ambos proyectos se enmarcan en Laboratorio de Innovación de la Cooperación Española en la Antigua y en el Plan INTECOONECTA.

El Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MMARN) de República Dominicana, ha solicitado apoyo por parte del proyecto **para la inclusión del enfoque de economía circular** en la implementación la Política Transversal de Sostenibilidad Ambiental (PTSA). Su implementación está promulgada en la Ley No. 01-12 de la Estrategia Nacional de Desarrollo de la República Dominicana 2030, donde se define la incorporación de políticas transversales y se proponen siete de estas que deberán ser incorporadas en todos los planes, programas y proyectos de las instituciones estatales (Cap. III). Entre las siete se encuentra la PTSA, la cual está dirigida a valorar las implicaciones que tienen las acciones públicas, en todas sus fases, a fin de evitar, minimizar y/o restaurar los posibles daños sobre el medio ambiente y los recursos naturales. De acuerdo con el Decreto No. 134-14, por el que se aprueba el Reglamento de la Estrategia Nacional de Desarrollo, el MMARN es el órgano rector responsable del cumplimiento de la misma.

A partir del año 2021, las políticas transversales fueron incorporadas tanto en el programa de Gobierno como en el Plan Nacional Plurianual del Sector Público (PNPSP). Las diferentes instituciones públicas rectoras de las políticas transversales son reguladas por el Ministerio de Administración Pública (MAP) y el Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD). Estos, a su vez, definen, en conjunto con las entidades rectoras, los indicadores y metas a seguir cada año. Se ha definido que estas políticas transversales sean implementadas como un proyecto piloto en 45 instituciones públicas, priorizadas por sus características de alto nivel de participación en el presupuesto y por la cantidad considerable de empleados en cada una de estas.

En el caso de la PTSA, se han logrado avances significativos, entre los cuales se destaca la conformación de las unidades de gestión ambiental en cada una de las 45 instituciones priorizadas, el registro de iniciativas de compras verdes sustentables y acciones de eficiencia energética vinculadas al decreto No. 158-23 y, de forma especial, el llenado del formulario de autodiagnóstico ambiental, documento donde se recopila información clave del uso actual de los recursos naturales y el desempeño ambiental de las instituciones públicas priorizadas.

Actualmente, el MMARN impulsa importantes esfuerzos en la creación de un Plan de Sostenibilidad institucional, incorporado en su PTSA, con un enfoque hacia la económica circular. Ya que, a pesar de que existen diversas iniciativas, hace falta un documento oficial que, tomando como base las informaciones recopiladas en los formularios de autodiagnóstico ambiental, formule, de forma simplificada, un plan de sostenibilidad con los pasos a seguir para minimizar y/o restaurar los posibles daños de las operaciones del Estado Dominicano sobre el medio ambiente.

2. Objetivos de la Consultoría

Objetivo general:

Realizar un análisis del formulario de autodiagnóstico ambiental del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MMARN) de República Dominicana, de los resultados y métricas contenidas en las respuestas de 45 instituciones públicas priorizadas, brindar recomendaciones de acción. Asimismo identificar y desarrollar indicadores en economía circular.

Esta información servirá como insumo para el diseño de la de la Guía para la formulación del Plan de Sostenibilidad Institucional con enfoque en economía circular.

3. Principales actividades de la consultoría¹

Entre las principales actividades que la empresa o persona consultora tendrá que realizar están:

1. Detallar la metodología y cronograma de actividades ajustado al plazo de la consultoría y entregas previstas.
2. Validar el plan de trabajo y cronograma con el MMARN con visto bueno de parte Fundecooperación y el Centro de Formación de la Cooperación Española en la Antigua Guatemala.
3. Analizar los datos y métricas contenidas en los 45 formularios de autodiagnóstico ambiental y documentos de soporte entregados por las instituciones priorizadas.
4. Sistematizar la información contenida en las respuestas a los formularios de autodiagnóstico.
5. Elaborar un diagnóstico inicial a partir de la síntesis y la comparación de la información suministrada por las 45 instituciones en el formulario de autodiagnóstico.
6. Elaborar un listado de acciones que pueden implementar las instituciones del Estado Dominicano y que contribuyan a la mejora del desempeño ambiental.
7. Elaborar un estudio específico con datos del MMARN.

¹ Las actividades contempladas para la realización de los productos no son excluyentes de otras que resulten atinentes a la competencia de la persona o empresa consultora y que tengan estricta relación e incidencia en los objetivos planteados en esta consultoría.

8. Evaluar el formulario de autodiagnóstico para identificar oportunidades de mejora, particularmente las vinculadas a economía circular.
9. Realizar reuniones con el MMARN a fin de obtener insumos de mejora a considerar en el formulario de autodiagnóstico.
10. Desarrollar recomendaciones de mejora aplicables al formulario de autodiagnóstico, principalmente vinculadas a economía circular.
11. Identificar y desarrollar indicadores en economía circular. Tabla que contenga los indicadores, descripción, periodicidad, unidades, entre otra información.
12. Realizar propuestas para el seguimiento y monitoreo de los indicadores establecidos.
13. Realizar reuniones virtuales de validación de los indicadores con el MMARN para realizar ajustes a los indicadores establecidos.
14. Realizar un resumen y exposición de las principales actividades y resultados de la consultoría, recopilando la documentación y evidencias vinculadas.

(La Dirección de Consumo y Producción Sostenible del MMARN de República Dominicana será el responsable de compartir la información y documentos necesarios para el análisis de la información)

4. Productos entregables

En estricto apego a los resultados esperados, a continuación, se presentan los productos entregables para esta consultoría:

Productos entregables	
Producto 1.	Plan de trabajo y cronograma. Documento que contengan la metodología y el cronograma para la ejecución de las actividades a realizar para cumplir con los productos esperados en el plazo previsto de la consultoría. <i>Actividad de la 1 a la 2.</i>
Producto 2.	Informe de análisis de información de formulario de autodiagnóstico ambiental (línea base 2023) y recomendaciones de acción. Documento que contiene el análisis de información contenida en las 45 respuestas al formulario de autodiagnóstico ambiental de instituciones públicas dominicanas, recomendaciones de acción y el estudio de caso con respuestas del MMARN. <i>Actividad de la 3 a la 7.</i>
Producto 3.	Informe de recomendaciones para la mejora del formulario de autodiagnóstico ambiental con enfoque de economía circular. Documento que contenga las oportunidades y recomendaciones de mejora del formulario existente, listado de indicadores en economía circular, propuesta para el seguimiento y monitoreo de indicadores, evidencia de los talleres de validación. <i>Actividad 8 a 13.</i>
Producto 4.	Informe final. Documento que contiene la información que resume las actividades y logros obtenidos a lo largo de la consultoría, y actividades de apoyo realizadas para la difusión de los resultados; así como la documentación de evidencia. <i>Actividad 14.</i>

La persona o empresa contratada deberá entregar los productos de la consultoría en versión digital (Word y PDF), adjuntando todo el material complementario (anexos): fuentes de información, entrevistas, bases de datos generadas, metodologías aplicadas y otros insumos utilizados para la elaboración de los productos.

5. Productos y cronograma

Los productos y la programación requerida de elaboración y entrega de estos se presentan a continuación:

Productos entregables	SEMANAS															
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16
Producto 1		X														
Producto 2								X								
Producto 3												X				
Producto 4																X

6. Perfil del oferente

La persona o empresa consultora debe cumplir con los siguientes requisitos:

Requisito	Competencias
Área de especialización	Es imprescindible un grado mínimo de licenciatura en ingeniería ambiental, ingeniería en gestión ambiental, ingeniería industrial, ingeniería química, ciencias ambientales, cualquier otra ingeniería relacionada al tema. Debe contar con los atestados de estudios complementarios en economía circular, análisis de datos, métricas ambientales, desarrollo sostenible, economía ambiental, economía ecológica, estadística u otros que acrediten su idoneidad para la consultoría.
Tecnológicos	Conocimiento en manejo de aplicaciones ofimáticas y de trabajo colaborativo (Microsoft Office, correo electrónico, drive, teams, zoom, entre otros).
Legales y fiscales	Cumplir con todos los requisitos legales como fiscales que la Legislación Costarricense establece que lo acrediten con la capacidad de prestar los servicios (póliza de riesgos del trabajo vigente y constancias de que se encuentra al día con el Ministerio de Hacienda y la C.C.S.S.). Para contrataciones internacionales, debe cumplir con cualquier requisito legal que sea necesario en su país de procedencia.
Experiencia profesional requerida	Adjuntar al menos 3 referencias de trabajos en donde se pueda comprobar su participación, con los contactos de las personas que pueden brindar referencias sobre su desempeño. <ul style="list-style-type: none"> Experiencia en procesos participativos con decisores públicos (sector público) Experiencia en sistematización, procesamiento y análisis de datos. Para la generación de indicadores institucionales. Experiencia en elaboración de documentos en el sector ambiental, Economía Circular, producción y consumo sostenibles, particularmente para el sector público. Habilidades analíticas, estructuración de textos, informes y redacción de documentos en el idioma indicado.
Habilidades blandas	Poseer habilidades para la autogestión del tiempo y cumplimiento de objetivos y/o resultados. Excelentes relaciones interpersonales y habilidades de liderazgo para la gestión y coordinación de procesos con equipos compuestos por diferentes disciplinas propiciando

Requisito	Competencias
	<p>la consecución de objetivos de forma exitosa. Capacidad de manejo y resolución de conflictos, trabajo en equipo y de planificación.</p> <p>Capacidad analítica y de síntesis.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Excelente dominio del español, tanto oral como escrito.
Afinidad temática	Afinidad por el tema de economía circular, indicadores ambientales, política pública y desarrollo sostenible.

7. Condiciones Generales

- La presente contratación no originará relación obrero patronal entre Fundecooperación para el Desarrollo Sostenible y la persona física o jurídica contratada.
- La aplicación al proceso de selección no establecerá obligación alguna de contratación por parte de Fundecooperación. La contratación se hará efectiva para la persona física o jurídica que cumpla con los requisitos y que culmine con éxito el proceso establecido para dicho fin.
- Los productos esperados deben ser entregados en los plazos establecidos en estos TdR. Cualquier cambio en las fechas debe ser solicitado por escrito y autorizado por la Fundación.
- Las personas físicas o jurídicas que quieran participar del proceso de selección **deberán presentar la documentación mínima solicitada**, además de aquella que considere lo acredite como ideal para liderar el proceso.
- La persona física o jurídica oferente **examinará detalladamente la información que compone estos términos de referencia**. Por tanto, no podrá alegar desconocimiento de los mismos.
- **La persona consultora deberá contar con un seguro de riesgos profesionales.**
- Es obligación de la empresa oferente **presentar la documentación de forma legible en idioma español**, de manera ordenada, completa y **debidamente firmada por la persona legalmente facultada para ello**.
- La empresa que resulte contratada deberá trabajar con **estricto apego a la Política Social Ambiental y de Género, Código de Ética, y Política de Cero Tolerancia al Fraude** de Fundecooperación (<https://fundecooperacion.org/transparencia-y-politicas/>).
- **La información** a la que la persona o empresa consultora tenga acceso en razón de la presente contratación, **se rige por un Principio de Confidencialidad**. La misma no podrá ser divulgada a terceros sin previa autorización por escrito de Fundecooperación.
- Todos los documentos generados a partir de la presente contratación serán propiedad de Fundecooperación.

8. Lugar de trabajo y plazo de contratación

La contratación se encontrará vigente por un plazo 18 semanas. La persona o empresa contratada, deberá disponer del equipo, pólizas, softwares y demás recursos necesarios para realizar el trabajo para el cual fue contratada. Esta contratación no exige establecer un lugar de trabajo fijo presencial ni un horario de tiempo exclusivo. Sin embargo, **sí exige la disponibilidad de participar en reuniones de planificación y seguimiento** (virtuales), mantener comunicación con las partes y tiempo para ajustar los contenidos de los productos entregables que se consideren oportunos.

9. Seguimiento y Coordinación

La empresa consultora será contratada por Fundecooperación para el Desarrollo Sostenible y trabajará de manera sinérgica y colaborativa con Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, así como cualquier institución que se designe.

10. Presupuesto y forma de pago²

La forma de pago está sujeta a la aprobación de los productos por parte del Ministerio de Medio Ambiente y recursos Naturales de república Dominicana, de Fundecooperación y del Centro de Formación de la Cooperación Española en La Antigua. El presupuesto responderá al precio por entrega pactado con la persona o empresa contratada. La persona o empresa que resulte seleccionada debe contar con una cuenta bancaria **en dólares**.

El pago se tramitará de acuerdo con el monto abajo señalado, **una vez aprobado el producto**. El esquema de pagos se realizará de la siguiente forma:

Productos entregables	Monto a pagar
Producto 1. Plan de trabajo y cronograma.	1337USD
Producto 2. Informe de análisis de información de formulario de autodiagnóstico ambiental (línea base 2023) y recomendaciones de acción.	2000 USD
Producto 3. Informe de recomendaciones para la mejora del formulario de autodiagnóstico ambiental con enfoque de economía circular.	2000 USD
Producto 4. Informe Final.	2000 USD

*El presupuesto máximo disponible para esta contratación es de **7 337 USD**.*

11. Confidencialidad de la Información

Todo contrato entre Fundecooperación y una empresa consultora, se rige por principios de confidencialidad. Por lo que la información que le sea suministrada para la ejecución de la contratación en cuestión, deberá ser resguardada y no divulgada a terceros sin previa autorización de Fundecooperación.

12. Procedimiento de aplicación

Para iniciar su solicitud de aplicación debe enviar un correo electrónico con la documentación completa y ordenada que se detalla a continuación, dentro del plazo establecido para dicho fin:

- **Hoja de vida** en idioma español, ordenada y completa, de la persona o personas implicadas en la consultoría. Debe incluir los estudios complementarios como certificaciones, títulos e información relativa que demuestren idoneidad para la consultoría. Debe indicar el país de origen y de residencia.

² Todos los pagos se harán siguiendo los mecanismos que Fundecooperación para el Desarrollo Sostenible ha definido para dicho fin y se realizarán mediante transferencia electrónica a la cuenta IBAN que la empresa contratada establezca.

- **Documentación legal y fiscal** necesaria al día, que le faculte para poder brindar servicios bajo la legislación costarricense (Certificación Digital de No Morosidad con la C.C.S.S., Certificación Digital de No Morosidad con el Ministerio de Hacienda, póliza de riesgos del trabajo).
En caso de contar con otra nacionalidad, demostrar que se encuentra al día con las obligaciones legales y fiscales del país de procedencia y que está cubierta por la póliza de gastos médicos que le protejan de riesgos de trabajo.
- **Adjuntar al menos 3 trabajos realizados mencionando la persona contacto que servirá como referencia profesional** y que pueda comprobar la experiencia en el trabajo vinculada a indicadores con enfoque en economía circular.
- **Propuesta económica** por los servicios brindados **por la totalidad de la consultoría, incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA)**.
Monto debe ser desglosado por producto y presentado en dólares. Como parte de la consultoría no se contempla el pago de viáticos o dietas.
Debe incluir información de: razón social o nombre físico del proveedor, número de identificación jurídica o identificación física, país y dirección específica de domicilio o ubicación si se trata de una empresa.
Datos bancarios:
 - Beneficiario final: Número de cuenta en dólares, nombre de la persona o empresa propietaria de la cuenta, número de identificación. No se considerará cuentas desligadas a la persona física o empresa. *Adjuntar certificación de cuenta bancaria, emitida por el banco.*
 - Banco beneficiario-internacional: Nombre del banco, dirección, código swift, número de cuenta del banco. La cuenta debe ser en dólares. *Adjuntar las instrucciones para transferencia bancaria internacional, brindadas por el banco.*
 - Banco intermediario: Nombre del banco, dirección, código swift o ABA.
- **Propuesta técnica y metodológica** que incluya a detalle las acciones que aplicará la persona o empresa consultora para la consecución de los productos incluidos en estos TdR, incluyendo³ la presentación de productos, actividades, recursos, responsables, medidas de contingencia en caso de algún inconveniente y un calendario de actividades y entregas de los productos
- Cualquier otra documentación que considere pertinente y relevante que sea tomada en cuenta.
- La documentación indicada anteriormente debe ser enviada al correo electrónico contrataciones@fundecooperacion.org, **CON COPIA A** rsolano@fundecooperacion.org a más tardar el domingo 06 de julio de 2025 a las 11:59 p.m.

Se anima a participar del proceso de selección a mujeres, personas con discapacidad o pertenecientes a grupos sociales vulnerados.

13. Adicionalmente considerar

- La presentación de los requisitos solicitados de forma incompleta, será motivo suficiente para no tomar en cuenta la oferta.
- La presentación de la oferta implica la aceptación y cumplimiento de los requisitos y condiciones de la solicitud.

³ Pero no excluyente a otra información que la persona oferente considere necesario incluir.

14. Mecanismo de evaluación de las ofertas

Evaluación de personas y empresas oferentes	Porcentaje
<p>Perfil de la persona o empresa oferente Grado mínimo de licenciatura, atestados en ingeniería ambiental, ingeniería en gestión ambiental, ingeniería industrial, ingeniería química, ciencias ambientales, cualquier otra ingeniería relacionada al tema. Requisitos legales y afinidad, según lo solicitado en estos términos de referencia.</p>	20%
<p>Experiencia de trabajo en formulación de indicadores ambientales, preferiblemente con enfoque en economía circular. Presentadas al menos 3 referencias con su respectiva carta de recomendación que respalde el trabajo realizado.</p>	30%
<p>Propuesta técnica Información detallada sobre los servicios ofertados y la propuesta metodológica que utilizará para el desarrollo de esta consultoría</p>	25%
<p>Propuesta económica Servicios brindados por la totalidad de la consultoría, incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA). Se considerará la oferta económica más ventajosa en términos económicos, que cuente con el mejor puntaje en relación a los otros rubros evaluados.</p>	25%
Total:	100%